



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN EXTRAORDINARIA NOVENA DE 2005

En la Ciudad de México, siendo las 10:09 horas del día 8 de abril de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la novena sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

C. Javier Santiago Castillo	Presidente de la Junta Ejecutiva.
C. Adolfo Riva Palacio Neri	Secretario de la Junta Ejecutiva.
C. Yolanda Columba León Manríquez	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
C. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Invitado.

C. Gabriel Díaz Rivera	Director del Centro de Formación y Desarrollo.
------------------------	--

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones extraordinarias celebradas los días 11 y 28 de marzo de 2005.
2. Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de febrero de 2005.
3. Informe de resultados finales de la evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral 2004.

4. Informe estadístico de resultados generales y por cargo de la evaluación del desempeño 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
5. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Programa para el destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración para su opinión.
6. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las modificaciones a los programas institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y los programas relativos al uso de instrumentos informáticos 2005; de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005 y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración, para su opinión.

Hecho lo anterior, se procedió al desahogo de los puntos del orden del día.

1.- Análisis y en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones extraordinarias celebradas los días 11 y 28 de marzo de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes los proyectos de minuta, mismos que les fueron enviados con antelación para su conocimiento, así como para conocer sus observaciones y comentarios.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez realizó observaciones de forma a la minuta correspondiente a la sesión del 28 de marzo de 2005, mismas que fueron aceptadas.

Al no existir más observaciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva, convinieron aprobar los documentos en los siguientes términos:

Acuerdo JE29-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba las minutas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 11 y 28 de marzo de 2005.

Aprobado por unanimidad.

2.- Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de febrero de 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe mencionado, mismo que fue enviado previamente a los integrantes para su conocimiento.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez solicitó la aclaración de algunos aspectos relacionados con las cifras que contiene el informe, particularmente en lo que se refiere a pagos de nómina que corresponden al mes de enero; el Lic. Carlos Nava Pérez

atendió la solicitud, y aclaró que durante el mes de febrero se realizaron diversos pagos a honorarios, en virtud de que estos no podían ser liberados hasta en tanto no se aprobará el ajuste al presupuesto.

El Presidente comentó que las observaciones remitidas previamente habían sido atendidas, por lo que sólo se recomendaba que para informes subsecuentes se indique la fecha de presentación, asimismo, destacó que el documento presentado resulta notablemente mejor que los correspondientes a los meses anteriores.

Al no haber más observaciones, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo **JE30-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de febrero de 2005.
Aprobado por unanimidad.

3.- Informe de resultados finales de la evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral 2004.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe mencionado, mismo que fue enviado previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios.

El Presidente preguntó si fue corregida la incongruencia detectada con relación al número de funcionarios del Servicio Profesional Electoral que se encuentran en activo, el Lic. Carlos Nava Pérez informó que el documento fue rectificado.

Se convino que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral elabore nota aclaratoria relativa a la atención que se dio a las observaciones.

Al no haber más observaciones, los integrantes resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo **JE31-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe final de resultados de la evaluación del rendimiento 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral y aprueba enviarlo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su conocimiento.
Aprobado por unanimidad.

4.- Informe estadístico de resultados generales y por cargo de la evaluación del desempeño 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe mencionado, mismo que fue enviado previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez propuso hacer una precisión de detalle con relación a la vigencia del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del personal administrativo, de los trabajadores auxiliares y del personal eventual por obra y tiempo determinado del Instituto Electoral del Distrito Federal, lo anterior con el objeto de evitar confusiones.

El Presidente consultó si fueron tomadas en cuenta las observaciones que formuló, a lo que respondió afirmativamente el Lic. Carlos Nava Pérez.

Al no haber más comentarios, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo JE32-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de resultados de la evaluación del desempeño 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral y aprueba enviarlo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su conocimiento.
Aprobado por unanimidad.

5.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Programa para el destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el documento materia del presente punto así como el proyecto de Programa para el destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal, los cuales fueron enviados previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios.

El Presidente entregó propuesta de redacción del punto segundo de acuerdo.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez recomendó que se verificara si el programa se debe publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o solo en los estrados del Instituto y si existe obligación de publicarlo en la gaceta, analizar la posibilidad de publicar sin el anexo para reducir los costos que implicaría.

Los integrantes propusieron diversas correcciones al proyecto de programa, éstas fueron aceptadas, consecuentemente resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo JE33-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el programa de destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito federal y su remisión a la Comisión de Administración del Consejo General, para su opinión.
Aprobado por unanimidad.

6.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las modificaciones a los programas institucionales de Modernización,

Simplificación y Desconcentración Administrativa y los programas relativos al uso de instrumentos informáticos 2005; de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005 y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el anteproyecto materia del presente punto así como las modificaciones que se proponen a los programas, documentos que fueron enviados previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios.

El Presidente propuso tratar por separado los programas institucionales que se revisan. Los integrantes estuvieron de acuerdo con la propuesta anterior.

Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y los programas relativos al uso de instrumentos informáticos.

Por lo que respecta a este programa el Lic. Carlos Nava Pérez informó que ha sido modificado de acuerdo a las observaciones que formularon los integrantes en la reunión de trabajo, previa a la sesión. Se revisó la parte correspondiente al uso de instrumentos informáticos con el Dr. Rodolfo Torres Velásquez y el día de hoy fueron presentadas observaciones adicionales.

La Lic. Yolanda Columba León Manríquez y el Lic. Iván Huesca Licona presentaron observaciones de fondo y forma al documento.

El Presidente señaló que no fueron consideradas las sugerencias de redacción que propuso, por lo que reitero la solicitud, asimismo, recomendó que el formato de la parte correspondiente a los programas relativos al uso de instrumentos informáticos se uniforme con el de la primera parte del programa institucional.

El Lic. Carlos Nava Pérez se comprometió a revisar y modificar el instrumento de acuerdo a las observaciones anteriormente señaladas.

Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

El Mtro. Gabriel Díaz Rivera informó que el 7 de abril se recibieron observaciones al documento, mismas que han sido atendidas, asimismo, propuso que para el caso de los concursos se establezca que se deberá contar con al menos tres aspirantes para no limitarse a las ternas.

El Secretario recomendó que se valore la posibilidad de no sujetar el programa a calendarios y que se busquen alternativas de reclutamiento y selección más ágiles ya que las que se proponen, pondrían en riesgo la operación del Instituto.

El Lic. Carlos Nava Pérez coincidió con el Secretario y agregó que se buscará una alternativa más ágil basada en el procedimiento anterior, que atienda lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez propuso que no se enviara el documento a la Comisión de Administración, hasta que fuera modificado de acuerdo a las observaciones anteriores y revisado nuevamente por los integrantes.

El Presidente solicitó que se revisara el procedimiento y se definiera, con base en la experiencia, cual es el tiempo estrictamente necesario para la ocupación de las plazas vacantes, del mismo modo, pidió que se distribuyera el documento con las modificaciones a que hubiere lugar, para conocimiento de los integrantes, el 11 de abril de 2005.

Con base en lo anterior y de conformidad con lo previsto por el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, este órgano colegiado convino por unanimidad de su integrantes posponer la discusión y votación de las modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, y por lo que hace al Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y los programas relativos al uso de instrumentos informáticos los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo **JE34-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Administración del Consejo General, para opinión, las modificaciones al Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y los programas relativos al uso de instrumentos informáticos.
Aprobado por unanimidad.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, siendo las 11:18 horas del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL IEDF.

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI